ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO (SEGUNDA ETAPA) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES I.R.-INVICDMX-003-2024, RELATIVO AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CISTERNAS, TINACOS Y DESAZOLVE DE LA RED DE DRENAJE DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTE INSTITUTO PARA EL EJERCICIO 2024".

SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL COMUNICADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **I.R.-INVICDMX-003-2024** RELATIVO AL SERVICIO SEÑALADO EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **27 INCISO B), 28, 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, **41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO**, ASÍ COMO **EL NUMERAL 7.3** DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS PARTICIPANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS:----------

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, **JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES**, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.----------

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.----------

----------**SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**----------

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN, EN LOS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, CON EL MOTIVO DE VERIFICAR QUE NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.----------

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: ----------

----------**D I C T A M E N**----------

PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE INVITARON A PARTICIPAR A LAS EMPRESAS **DISTRIBUIDOR URKO Y DRAGO, S.A. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.** Y A LA PERSONA FÍSICA **MIGUEL ÁNGEL GUILLEN GONZÁLEZ**. ----------

PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EL PARTICIPANTE **COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V** PRESENTO SUS PREGUNTAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO; A LAS CUALES SE LES DIO RESPUESTA EN EL MISMO ACTO.-

EN ESTE PROCEDIMIENTO, ASISTIERON AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTAS, CELEBRADO EL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, LAS EMPRESAS **DISTRIBUIDOR URKO Y DRAGO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.** Y LA PERSONA FÍSICA **MIGUEL ÁNGEL GUILLEN GONZÁLEZ**, LAS CUALES PRESENTARON SUS PROPUESTAS DE LAS QUE, UNA VEZ ANALIZADAS SUCESIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DETERMINÓ QUE CUMPLÍAN CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. ----------

POSTERIORMENTE, EL ÁREA REQUIRENTE Y LA CONVOCANTE PROCEDIERON A EFECTUAR EL DICTAMEN TÉCNICO, ANÁLISIS CUALITATIVO Y DICTAMEN ECONÓMICO DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.1, 5.1.1, 5.1.2, 6, 6.1 Y 6.2 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. ----------

----------**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** ----------

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES **5.1.1 "REQUISITOS LEGALES", 5.1.2 "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS"** Y **6.2 SEPARADOR I. "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA"** DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **I.R.-INVICDMX-003-2024**, SE DESPRENDE QUE: ----------

PARTICIPANTE	RESULTADO
DISTRIBUIDOR URKO Y DRAGO, S.A. DE C.V.	**CUMPLE CUALITATIVAMENTE,** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
MIGUEL ÁNGEL GUILLEN GONZÁLEZ	**CUMPLE CUALITATIVAMENTE,** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.	**CUMPLE CUALITATIVAMENTE,** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

----------**PROPUESTAS TÉCNICAS.** ----------

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL **6.2 SEPARADOR II. "PROPUESTA TÉCNICA"** DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **I.R.-INVICDMX-003-2024**, SE DESPRENDE QUE: ----------

PARTICIPANTE	RESULTADO
DISTRIBUIDOR URKO Y DRAGO, S.A. DE C.V.	**CUMPLE CUALITATIVAMENTE**, CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
MIGUEL ÁNGEL GUILLEN GONZÁLEZ	**CUMPLE CUALITATIVAMENTE**, CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.	**CUMPLE CUALITATIVAMENTE**, CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

----------**PROPUESTAS ECONÓMICAS.** ----------

DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL **6.2. SEPARADOR III. "PROPUESTA ECONÓMICA"** DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **I.R.-INVICDMX-003-2024**, SE DESPRENDE QUE: ----------

PARTICIPANTE	RESULTADO
DISTRIBUIDOR URKO Y DRAGO, S.A. DE C.V.	**CUMPLE CUALITATIVAMENTE,** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO
MIGUEL ÁNGEL GUILLEN GONZÁLEZ	**CUMPLE CUALITATIVAMENTE,** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO
COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.	**CUMPLE CUALITATIVAMENTE,** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

----------**PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS**----------

DERIVADO DEL DICTAMEN ECONÓMICO SE INFORMA QUE LA EMPRESA **DISTRIBUIDOR URKO Y DRAGO, S.A. DE C.V.** OFRECE EL PRECIO MÁS BAJO, POR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA: ----------

CONS.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO MAS BAJO SIN IVA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CISTERNAS, TINACOS Y DESAZOLVE DE LA RED DE DRENAJE DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTE INSTITUTO PARA EL EJERCICIO 2024	SERVICIO	1	$421,700.00

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A INDICAR A LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.**, QUE PUEDE OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO EN BENEFICIO DEL INSTITUTO, RESPECTO DE SU PROPUESTA ORIGINALMENTE PRESENTADA CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 7.3.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, LO CUAL PODRÁ EFECTUAR SIEMPRE Y CUANDO EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE, A TRAVÉS DEL **"FORMATO DE SUBASTA DE PRECIOS MAS BAJOS".**----------

---

LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.** PARTICIPANTE INDICA QUE NO ES SU DESEO PARTICIPAR EN LA RONDA DE SUBASTA DE PRECIOS MÁS BAJOS. ----------

---

POR SEGUNDA OCASIÓN, SE INVITA A LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS A LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.,** A TRAVÉS DEL "FORMATO DE SUBASTA DE PRECIOS MAS BAJOS". ----------

---

LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.** PARTICIPANTE INDICA QUE NO ES SU DESEO PARTICIPAR EN LA SEGUNDA RONDA DE SUBASTA DE PRECIOS MÁS BAJOS. ----------

---

DERIVADO DE LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE SEÑALA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ ABIERTO CON MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, POR LO QUE EMITE EL SIGUIENTE: ------

---

----------**FALLO**----------

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 7.3.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, UNA VEZ REALIZADA LA INVITACIÓN A LA FASE DE OFERTA DE PRECIOS, LA CONVOCANTE PROCEDE A EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE. ----------

---

DERIVADO QUE LA EMPRESA **DISTRIBUIDOR URKO Y DRAGO, S.A. DE C.V.** CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO B), 28, 43 FRACCIÓN II Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTA CONVOCANTE COMUNICA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO POR UN **MONTO MÍNIMO** DE **$48,917.20 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 20/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO Y HASTA POR UN **MONTO MÁXIMO** DE **$489,172.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, CONFORME A LO SIGUIENTE: ----------

---

		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	SUBTOTAL
LAVADO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS CISTERNAS Y TINACOS							
INMUEBLE CENTRAL							
1	3581	1 CISTERNA 130 M3 DE CAPACIDAD	3	SERVICIO	$22,700.00	$3,632.00	$26,332.00
2	3581	1 TANQUE ELEVADO DE 5.00 MTS. X 6.00 MTS. X 1.00 MTS.	3	SERVICIO	$12,100.00	$1,936.00	$14,036.00
3	3581	1 TINACO PLÁSTICO DE 2500 LTS.	2	SERVICIO	$3,800.00	$608.00	$4,408.00

		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	SUBTOTAL
4	3581	2 CISTERNAS DE PLÁSTICO DE 5000 LTS.	2	SERVICIO	$6,100.00	$976.00	$7,076.00
5	3581	2 TINACOS DE PLÁSTICO DE 450 LTS	2	SERVICIO	$1,700.00	$272.00	$1,972.00

MESA DE TRAMITE AZCAPOTZALCO

1	3581	2 TINACOS DE PLÁSTICO DE 1100 LTS.	2	SERVICIO	$3,400.00	$544.00	$3,944.00
2	3581	1 TINACO DE ASBESTO DE 750 LTS.	2	SERVICIO	$2,000.00	$320.00	$2,320.00

MESA DE TRAMITE GUSTAVO A. MADERO Y ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN "EL COYOL"

1	3581	1 CISTERNA DE 4.25 MTS. X 1.72 MTS. X 1.35 MTS.	2	SERVICIO	$6,100.00	$976.00	$7,076.00
2	3581	1 CISTERNA DE 3.40 MTS. X 3.00 MTS. X 1.50 MTS.	2	SERVICIO	$7,300.00	$1,168.00	$8,468.00
3	3581	2 TINACOS DE PLÁSTICO DE 1100 LTS.	2	SERVICIO	$2,800.00	$448.00	$3,248.00

MESA DE TRÁMITE IZTACALCO Y VENUSTIANO CARRANZA

1	3581	CISTERNA DE 13 CELDAS DE CIMENTACIÓN DE 7.60 MTS. X 3.50 MTS. X 1.45 MTS.	2	SERVICIO	$9,100.00	$1,456.00	$10,556.00
2	3581	4 TINACOS DE PLÁSTICO DE 1100 LTS.	2	SERVICIO	$5,700.00	$912.00	$6,612.00

MESA DE TRÁMITE VICENTE GUERRERO

1	3581	1 CISTERNA DE PLÁSTICO DE 1100 LTS.	2	SERVICIO	$2,300.00	$368.00	$2,668.00
2	3581	1 TINACOS DE PLÁSTICO DE 1100 LTS.	2	SERVICIO	$2,320.00	$371.20	$2,691.20

MESA DE TRAMITE DESARROLLO URBANO

1	3581	1 TINACO DE PLÁSTICO DE 1100 LTS.	2	SERVICIO	$2,300.00	$368.00	$2,668.00
2	3581	1 CISTERNA DE 1.50 M. X 1.53 M. X 1.80 M.	2	SERVICIO	$4,500.00	$720.00	$5,220.00

ARCHIVO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA "FUERTE DE LORETO"

1	3581	1 TINACO CISTERNA DE 5000 LTS.	2	SERVICIO	$36,100.00	$5,776.00	$41,876.00
2	3581	1 TINACO DE 1100 LTS.	2	SERVICIO	$16,400.00	$2,624.00	$19,024.00

DESAZOLVE DE LA RED DE DRENAJE

1	3581	INMUEBLE CENTRAL:	2	SERVICIO	$2,100.00	$336.00	$2,436.00

		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	SUBTOTAL
2	3581	MESA DE TRÁMITE IZTACALCO Y VENUSTIANO CARRANZA	2	SERVICIO	$1,620.00	$259.20	$1,879.20
3	3581	ARCHIVO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA "FUERTE DE LORETO"	2	SERVICIO	$2,100.00	$336.00	$2,436.00
4	3581	MESA DE TRÁMITE VICENTE GUERRERO	2	SERVICIO	$2,120.00	$339.20	$2,459.20
5	3581	MESA DE TRAMITE GUSTAVO A. MADERO Y ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN "EL COYOL"	2	SERVICIO	$1,350.00	$216.00	$1,566.00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS TINACOS

1	3581	ARCHIVO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA "FUERTE DE LORETO"	1	SERVICIO	$34,000.00	$5,440.00	$39,440.00
2	3581	MESA DE TRAMITE GUSTAVO A. MADERO Y ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN "EL COYOL"	1	SERVICIO	$35,900.00	$5,744.00	$41,644.00
3	3581	MESA DE TRAMITE GUSTAVO A. MADERO	1	SERVICIO	$4,980.00	$796.80	$5,776.80

LO ANTERIOR, CONFORME A LOS PRECIOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA, ASEGURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PRECIO. ----------

---

----------**CONCLUSIÓN DEL ACTO** ----------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS QUINCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -

---

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
C. CRISTINA JUÁREZ REYES REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
C. JOSÉ JAIME HERNÁNDEZ DAMIÁN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS	
C. ADRIÁN ENOCH CRUZ JIMÉNEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	

POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
C. ALDAIR RIVERA MARTIN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.	